

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

36356 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Esperanza Azpeitia Calvin en nombre y representación de la Comunidad de Regantes Subsector II-9 de la Zona Regable Almonte-Marismas, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 355/2013, de 17 mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, y que figura registrado con el numero 1/320/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050969-1